



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN Nº

6079

BUENOS AIRES, 01 OCT 2010

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-015484-10-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ORGANON ARGENTINA S.A.Q.I.C., peticona la cancelación del certificado N° 25.610, correspondiente al producto MENSTROGEN FORTE / BENZOATO DE ESTRADIOL , PROGESTERONA .

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que a fojas 4 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y del Decreto N°425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"


DISPOSICIÓN N° **6079**

ARTICULO 1º.- Cancélase el certificado N° 25.610 correspondiente a la especialidad medicinal denominada MENSTROGEN FORTE / BENZOATO DE ESTRADIOL , PROGESTERONA , propiedad de la firma ORGANON ARGENTINA S.A.Q.I.C., de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a), de la Ley N° 16.463.

ARTICULO 2º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-0047-0000-015484-10-9

Disposición N°


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

6079

Rbs
